



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2024  
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:00 horas del día 28 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Julio César Mendoza González, Jefe de Infraestructura Social; Arq. Alex Picazo López, Auxiliar de Arquitecto de Infraestructura Social; Arq. Jazmín Lizbeth Loera Nava, Arquitecta de Programa Mejoramiento de Vivienda; Arq. Jose Andrés Galván Villanueva, Arquitecto de Programa Vivienda Adecuada; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los participantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria del concurso:

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- La persona física el **C. FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**
- **CCVEGO S.A. DE C.V.**
- La persona física la **C. YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2024  
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”



Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.

Se presentó para este acto la persona física, el C. Fernando Carranza De La Parra.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **CCVEGO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Martín Venegas Escalante.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**, se presentó el C. Jesús Enrique Treviño Delgado.

Por parte de la persona física Yanira Guadalupe Alemán Romero, se presentó para este acto el C. David Miguel Medina Alemán.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Se hace constar que la empresa **CCVEGO S.A. DE C.V.**, presentó su Propuesta Técnica para su revisión cuantitativa, sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”** del Lote en que participará. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El participante no cumplió, toda vez que, en su Propuesta Técnica, no firmo de manera autógrafa el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**.

Derivado de lo anterior, la empresa **CCVEGO S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:



Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presento su propuesta para los **LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

La persona física **Yanira Guadalupe Alemán Romero**, presento su Propuesta Técnica presento su propuesta técnica para su revisión cuantitativa, sin embargo, el participante no cumplió con el requisito establecido en las bases en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, que a la letra dice:

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El participante **NO** cumplió toda vez que no presentó de forma foliada y firmados de forma autógrafa los documentos que integran su propuesta técnica en el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**.

Derivado de lo anterior, la persona física **Yanira Guadalupe Alemán Romero**, queda descalificada en base al punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

La empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**, presento su propuesta para los **LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

La persona física **Fernando Carranza De La Parra**, presento su Propuesta Técnica para su revisión cuantitativa, sin embargo, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”** del Lote en que participará. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que no presentó de forma completa el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**.

Derivado de lo anterior, la persona física **Fernando Carranza De La Parra**, queda descalificada en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Al finalizar el presente acto se les hace entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; los sobres que contiene las propuestas económicas pasarán a ser firmados y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 30 de mayo del presente año a las 11:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:12 horas del día 28 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Arq. Julio César Mendoza González  
Jefe de Infraestructura Social



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Arq. Alex Picazo López  
Auxiliar de Arquitecto de Infraestructura Social

Arq. Jazmín Lizbeth Loera Nava  
Arquitecta de Programa Mejoramiento de Vivienda

Arq. Jose Andrés Galván Villanueva  
Arquitecto de Programa Vivienda Adecuada

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Coordinador de Compras Generales  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Valeria Denisse Jara Tovar  
**GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**

C. Martín Venégas Escalante  
**CCVEGO S.A. DE C.V.**



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

C. Jesús Enrique Treviño Delgado  
**OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**

**C. Fernando Carranza De La Parra**  
Persona física

C. David Miguel Medina Alemán  
**Yanira Guadalupe Alemán Romero**  
Persona física

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a vertical list of initials and a large signature at the bottom.